MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2345

MARTES 8 SEPTIEMBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA COMPRA AGIL ID **3656-102-COT26**

AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº980 de fecha 04.09.2026 Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Bis Reglamento de Compras. Para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CLÍNICOS CCR".**

Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el **ID 3656-102-COT26** "Modalidad de Compra Ágil", **recibiendo 6 ofertas**, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **COMERCIALIZADORA REFUGIOS SPA**, Rut: **77.867.499-8**, por un monto de **$5.139.036.- IVA incluido**, con un plazo de entrega de **15 días hábiles** a partir de la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta cotización que cumple con las especificaciones técnicas del producto y su oferta económica es más conveniente cumpliendo con los requerimientos solicitados.

Se adjunta Oficio Ordinario N° 1077 / 03-09-2026 que Autoriza Presupuesto **para Adjudicar Compra Ágil 3656-102-COT26** con cargo al Proyecto "Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa", Código BIP 40058590-0.

Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.

DJMS

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/kwSAlANeaZ2rlg3
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

D E C R E T O :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CLÍNICOS CCR" ID 3656-102-COT26.** al proveedor **COMERCIALIZADORA REFUGIOS SPA**, Rut: **77.867.499-8**, por un monto de **$5.139.036.- IVA incluido**, con un plazo de entrega de **15 días hábiles** a partir de la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta cotización que cumple con las especificaciones técnicas del producto y su oferta económica es más conveniente cumpliendo con los requerimientos solicitados.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a Ítem Equipos 31.02.006 que indica Oficio Ordinario N° 1077 / 03-09-2026 que Autoriza Presupuesto para Adjudicar Compra Ágil 3656-102-COT26 con cargo al Proyecto "Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa", Código BIP 40058590-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/kwSAlANeaZ2rlg3
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 980

VIERNES 4 SEPTIEMBRE DE 2026

MAT. : Solicita autorización para compra Ágil a través del portal mercado Público.

A : WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Bis Reglamento de Compras. Para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CLÍNICOS CCR".**

2. Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID **3656-102-COT26** "Modalidad de Compra Ágil", **recibiendo 6 ofertas**, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **COMERCIALIZADORA REFUGIOS SPA**, Rut: **77.867.499-8**, por un monto de **$5.139.036.- IVA incluido**, con un plazo de entrega de 15 días hábiles a partir de la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta cotización que cumple con las especificaciones técnicas del producto y su oferta económica es más conveniente cumpliendo con los requerimientos solicitados.

3. Se adjunta **Oficio Ordinario N° 1077 / 03-09-2026** que Autoriza Presupuesto para Adjudicar Compra Ágil **3656-102-COT26** con cargo al Proyecto "Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa", Código BIP 40058590-0.

4. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/jmn.-

DISTRIBUCIÓN:

- MERCADO PÚBLICO
- SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/dhjZ08oQK7AOlxZ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

OFICIO ORDINARIO N°: 1077 / 03-09-2026

ANT.: Ord. N°679, de 31/08/2026, de la Municipalidad de Requínoa, que remite propuesta de adjudicación Compra Ágil 3656-102-COT26.
Ord. N°775, de 15/07/2026, del Gobierno Regional de O'Higgins, que autoriza presupuesto para adjudicar Compra Ágil 3656-87-COT26.
Decreto Alcaldicio N°1994, de 30/07/2026, de la Municipalidad de Requínoa, que cancela Orden de Compra N°3656-458-AG26.

MAT.: Deja sin efecto autorización presupuestaria anterior y autoriza presupuesto para adjudicar Compra Ágil 3656-102-COT26, con cargo al proyecto "Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa", Código BIP 40058590-0.

DE : GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO OHÍGGINS.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

1. En atención a los antecedentes remitidos mediante Ord. N°679, de 31 de agosto de 2026, de esa Municipalidad, y considerando que mediante Decreto Alcaldicio N°1994, de 30 de julio de 2026, se canceló la Orden de Compra N°3656-458-AG26, correspondiente a la Compra Ágil ID 3656-87-COT26, debido al incumplimiento de las condiciones ofertadas por el proveedor, déjese sin efecto la autorización presupuestaria otorgada mediante Ord. N°775, de 15 de julio de 2026, del Gobierno Regional de O'Higgins, asociada a dicho proceso de compra.

2. En virtud del nuevo proceso de Compra Ágil ID 3656-102-COT26, denominado "Adquisición de Equipos Clínicos CCR", la Autoridad Regional que suscribe autoriza el presupuesto que a continuación se detalla para efectuar la adjudicación del ítem Equipos, conforme al proceso de compra realizado por esa Institución, siendo responsabilidad de esa Unidad Técnica que dicho proceso observe las exigencias establecidas en la normativa vigente sobre la materia:

 Ítem Equipos 31.02.006:

EQUIPOS	EMPRESA	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA	MARCA / MODELO	TOTAL CON IVA
Compresero	**Comercializadora Refugios SpA, Rut: 77.867.499-8**	1	15 días hábiles	Medline / Compresero 30Lt, Modelo CC-C30	$629.975
Bipedestador especial eléctrico.		1		Medline / Bipedestador Supino Eléctrico Adulto y Pediátrico	$2.492.024
TENS - EMS.		7		Tens / Ems Ivmedical Iv-9.0	$288.784

MACC CPPC(S) LAFL HJMT(S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZRJVSJ-791

EMG One, para entrenamiento muscular.		2		Waves Tech / EMG One	$903.151
Sensor cardiaco pectoral tipo polar con reloj, FT1.		2		Polar H9 Sensor Frecuencia Cardiaca + Polar Unite Reloj	$490.601
Criopresoterapia tipo Cryo Push Pro.		1		Recovery Press Pro / Máquina Presoterapia	$334.501
				Monto Total IVA Incluido	**$5.139.036**

3. De conformidad con lo establecido en el Convenio Mandato, para efectos de tramitar la solicitud de pago al proveedor, esa Unidad Técnica deberá remitir la siguiente documentación:

 - Oficio conductor firmado por la Autoridad de esa Institución, señalando expresamente la solicitud de pago de la factura individualizada e indicando el nombre del proyecto y código BIP.
 - Factura emitida a nombre del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins, RUT N°72.240.400-9.
 - Dar cumplimiento al proceso de pago centralizado, debiendo subir la factura dentro de las 72 horas siguientes a su emisión, en formato XML, al correo electrónico **dipresrecepcion@custodium.com**, dejando el campo 801 vacío.
 - Orden de Compra correspondiente, la cual deberá encontrarse en estado "Aceptada por Proveedor".
 - Certificado de Recepción Conforme, detallando cantidad y especificaciones de los bienes adquiridos, debidamente firmado por funcionario con responsabilidad administrativa.
 - Set fotográfico de los equipos adquiridos y recepcionados, que permita verificar su existencia, cantidad y características principales, en concordancia con la Orden de Compra y el Certificado de Recepción Conforme.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Pablo Manuel Silva Amaya
Gobernador Regional
Fecha: 03-09-2026 17:01 CLT
Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

Distribución:

- Citado diegomorales@requinoa.cl jeyson.mendoza@requinoa.cl
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Unidad de Presupuesto 02
- Depto. de Inversiones
- Carpeta Proyecto (Ejecutivo de Proyectos)
- Oficina de Partes

MACC CPPC(S) LAFL HJMT(S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZRJVSJ-791

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 775

MIÉRCOLES 9 SEPTIEMBRE DE 2026

ORDENES DE COMPRA
ENVIADA AL PROVEEDOR

3656-102-COT26	Adquisición de equipos clínicos CCR
Orden de Compra	3656-603-AG26
Proveedor	COMERCIALIZADORA REFUGIOS SPA

Saluda atentamente a Ud.

Firmado electrónicamente
MARIANELA EUGENIA ROJAS CARO
TÉCNICO DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS MERCADO PÚBLICO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/e55ksitwgyPpgjB
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.